



RESOLUCIÓN N° 231.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 16 de marzo de 2026.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

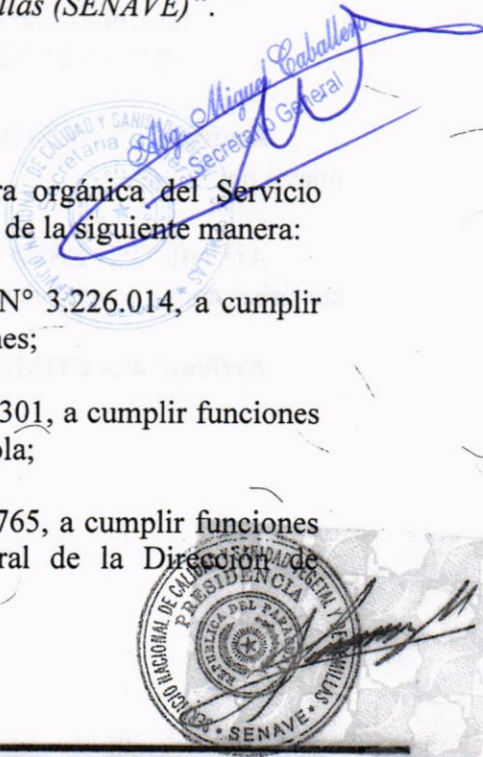
POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Hugo Franciseo Bruning Alvarenga, con C.I. N° 3.226.014, a cumplir funciones como Director de la Dirección de Operaciones;
- b) Señor Luis Antonio Vera Vallejos, con C.I. N° 4.132.301, a cumplir funciones como Director de la Dirección de Bioseguridad Agrícola;
- c) Señor Oscar Martin Ortiz Araujo, con C.I. N° 2.120.765, a cumplir funciones como Jefe del Departamento de Inspección General de la Dirección de Operaciones;



RESOLUCIÓN N° 231-.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señor Santiago Gaspar Benítez Vera, con C.I. N° 2.497.950, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Laboratorios de Semillas y calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios;
- e) Señora Diana Catalina Zorrilla Rodas, con C.I. N° 4.490.385, a cumplir funciones como Técnica Asesora de la Dirección General Técnica;
- f) Señora Evelia Paniagua Duarte, con C.I. N° 3.526.361, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FALCON;
- g) Señor Carlos Ariel Delgado Torres, con C.I. N° 2.333.381, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO SEGURO;
- h) Señor Anselmo Cespedes Diaz, con C.I. N° 1.861.066, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO CAACUPEMI;
- i) Señora Raquel Ignacia Gómez de Báez, con C.I. N° 1.548.444, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – ITA ENRAMADA; y,
- j) Señor Nicacio Martínez Villamayor, con C.I. N° 1.880.055, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT SAN ANTONIO.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la presente resolución rige, a partir del 17 de marzo del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



Miguel Pabellero
Secretario General